

Permiso para obras particulares, | Consignante a lo informado por la Comision de Policia Urbana y Arquitecto Titular, acuerda el Ayuntamiento conceder permiso

A D^a Josefa Herrera para hechar una faja en la fachada de la casa numero cuatro de la Calle de Pao, de su propiedad.

A D Eugenio Moraga para embucir la fachada de la casa situada en la Calle de la Pambra donde esta establecido el Banco de España.

A D. Antonio G de Heredia para sustituir la reja que hoy existe en su casa de la Calle de San Antonio, marcada con el numero uno en puerta.

Al Arquitecto D. Jinto Millan para ensanchar y prolongar la Iglesia parroquial de San Pedro de Espinardo, debiendo avisar oportunamente para que se le marque la linea.

Al practico D. Francisco Hernandez, por no existir Arquitecto, para componer la cornisa de la casa numero veinte y tres de la Calle de la Sociedad, propia de los S^{res} Hernandez, hermanos.

Al mismo para abrir un hueco y colocar una puerta en la fachada del Norte de la casa numero veinte y uno de la Plaza del Marques de Camachos, propia de D. Jose Maria Herrera; y

A D. Serafin Cordova para elevar la ultima cubierta de su casa marcada con el numero diez de la Calle de Camiceros.

Referente a la quiza de Salvador Hernandez sobre una calle de Algezares.

Visto el dictamen de la citada Comision de Policia Urbana en el expediente promovido por Salvador Hernandez en quiza de la atencion causada en la manan- te de la Calle llamada Chiquita del pueblo de Algezares por Jose Juan Canales, acuerda el Ayuntamiento que este baje el portal de su casa veinte y cinco centimetros, y el Hernandez eleve el de la suya treinta centimetros practicandose la operacion en terminos de ocho dias, y caso de no verificarla se malice de oficio por cuenta de los interesados.

Se incluya en |

De conformidad a lo propuesto por la Comision Ayuntamiento de Murcia